



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Ordena Expedir Copias y Oficios
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Carlos Mario Daza Sánchez
Ejecutado: Construcciones Bomar Ltda
Radicado: 63001-31-03-003-1997-09814-00

Noviembre quince (16) de dos mil veintidós (2022)

Dando alcance a la petición cursada por el ejecutante, procédase a la expedición de las copias auténticas necesarias para el registro de la adjudicación ordenada en auto del 01-09-2015 con sus respectivas constancias de ejecutoria, hecho lo cual remítanse a la oficina de registro competente.

Así mismo, líbrense las comunicaciones ordenadas en la citada providencia, esto es, la de levantamiento de medidas cautelares de embargo, y la de la cancelación de la garantía hipotecaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**



Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51445240e4c047ee4e3c7a06eff1f375a2fcbefe2e49332961ea27f05d5a08f**

Documento generado en 15/11/2022 05:44:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>